

infraestructura turística y preservar el medio ambiente;...

Durante la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros celebrada en la Habana, Cuba, en Diciembre de 1996, se consideró indispensable contar con un instrumento que permitiera lograr los objetivos en materia de turismo. En consecuencia se decidió crear el Comité Especial de Turismo que debería tener como principal misión la creación de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe.

Para el logro de estas metas se decidió utilizar un **Proceso de Planeamiento Participativo** que hiciera posible integrar las posiciones de los países u organismos y al mismo tiempo obtener un mayor grado de compromiso de los mismos.

A partir de este criterio la AEC abrió un espacio de discusión para el análisis conjunto de países y organizaciones sobre las características y el alcance de la propuesta de la Zona de Turismo Sustentable. En las reuniones convocadas, además de los países han estado participando los Organismos Regionales como la Organización de Turismo del Caribe (OTC), el Sistema de Integración Turística Centroamericano (SITCA), hoy en día Organismo absorbido por el SICA (Sistema de Integración Centroamericano), la Organización Mundo Maya y algunas instituciones educativas a nivel superior como la Universidad de la Indias Occidentales y el Centro Caribeño de Desarrollo Sustentable.

Como resultado de estos debates, el Comité Especial de Turismo de la AEC acordó crear un Grupo de Trabajo integrado por varios países, la OTC, el SITCA y la OMT, pero quedando abierto a la participación de cualquier otro país interesado en colaborar.

El principal resultado del trabajo de dicho grupo fue un Proyecto de Acuerdo para la Creación de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, que contempla las iniciativas internacionales, como las establecidas en el Programa Agenda 21.

Después de la Segunda Reunión del Comité Especial de Turismo celebrada en Octubre de 1997, en la Ciudad de México, el proyecto de Acuerdo para la Creación de la Zona de Turismo Sustentable se ha sometido a un proceso de consulta interna dentro de los países de la AEC, y de los diferentes organismos regionales e internacionales, dirigido a la inclusión de ideas y a la participación interactiva en el proceso de planeamiento, fundamento de la sustentabilidad.

Todo lo anterior nos permite subrayar el carácter integrador del Proyecto para la Creación de la Zona de Turismo Sustentable de la AEC, el cual es resultado del esfuerzo común y la conjunción de estudios y posiciones de los Organismos Regionales e Internacionales, así como de todos los países Miembros, Miembros Asociados y Observadores de la AEC.

4. Incorporación de la Zona de Turismo Sustentable a los Planes de Desarrollo a nivel Internacional y Regional

En el desarrollo de las Estrategias y Acciones para la creación de la Zona de Turismo Sustentable, fueron tomados en cuenta los lineamientos emanados de la Agenda 21. Agenda 21 es un programa de acción adoptado por 182 gobiernos, durante la conferencia sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCED), durante la